

LIQUIDACION DE COSTAS.

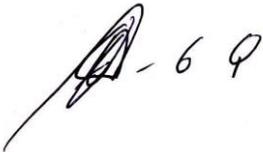
Ya tasadas las agencias en derecho y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. Del P., en la fecha, por Secretaría se procede a liquidar las costas dentro del proceso en referencia, así:

-RECIBO DE EMPRESA DE CORREOS ALFA MENSAJES FOLIO 34 CUADERNO PRINCIPAL..... \$ 50.000
-AGENCIAS EN DERECHO FOLIO 43 CUADERNO PRINCIPAL.....\$ 961.213.2

Total.....1.011.213.2\$

Total costas: Un millón once mil doscientos trece pesos con dos centavos.
(\$1.011.213.2)

Cácota. 16 de Septiembre de 2020.



CARLOS ALBERTO GOMEZ PEREZ.
Secretario.